

TRABAJO FIN DE GRADO

Director: Juan Carlos García Codrón

Curso: 2021-2022

**¿ES POSIBLE LA COEXISTENCIA
ENTRE LOBO Y GANADO EN EL
MEDIO RURAL DE CANTABRIA?**

*IS COEXISTENCE BETWEEN WOLF AND
LIVESTOCK IN RURAL CANTABRIA
POSSIBLE?*

AUTORA: ANDREA MARCANO GARCÍA

Julio de 2022

Resumen

La Comunidad Autónoma de Cantabria, al igual que el resto de la cornisa cantábrica, ha sido tradicionalmente un área natural de distribución del lobo ibérico, siendo escenario de conflictos entre partidarios y detractores de la especie debido a los continuos ataques a los ungulados domésticos, las protestas de los ganaderos y la petición de regular las manadas mediante la eliminación de algunos ejemplares. Sin embargo, la falta de intención por parte de los colectivos por obtener información real y contrastada y la escasa colaboración de la administración por mediar la pugna y ofrecer soluciones acordes a las necesidades reales y peticiones de ambas partes hace que cada vez sea más complejo llegar a una convivencia pacífica entre lobo y ser humano en el medio rural.

Palabras Clave: lobo ibérico, ungulados, conflicto, predación, ganado

Abstract

The Autonomous Community of Cantabria, as well as the rest of the Cantabrian region, has traditionally been a natural area of distribution of the Iberian wolf, causing conflicts between supporters and detractors of the species due to the continuous attacks on domestic ungulates, the protests of livestock farmers and the request to regulate the herds by lethal control of some specimens. However, the lack of information of the groups and the scarce collaboration of the administration to mediate the conflict and offer solutions according to the real needs and requests of both parties makes it more and more complex to reach a peaceful coexistence between wolf and human being in the rural environment.

Key Words: *Iberian wolf, ungulates, conflict, predation, livestock*

ÍNDICE

1. Introducción	4
2. Motivación y objetivos del trabajo	5
3. Metodología	6
4. Ecología de la especie	8
4.1 Características del Lobo ibérico	8
4.2 El lobo como depredador	9
4.2.1 La depredación también se condiciona	10
4.3 Entonces ¿aporta el lobo algún beneficio?	12
5. El lobo a debate: ¿conservación o extinción?	14
5.1 La situación en la Comunidad Autónoma de Cantabria	14
5.1.1 El marco legal del lobo a través del tiempo	15
5.2 Daños a la ganadería	18
5.2.1 Los ataques en cifras cuantitativas	18
5.2.2 ¿Cuál es la distribución espacial de estos ataques?	25
5.2.3 ¿Cómo ha variado el área de distribución del lobo en las últimas décadas?	25
6. El lobo y sus percepciones en la sociedad	28
6.1 Primeras impresiones a través de las encuestas	29
6.2 Las claves que mantienen el conflicto latente	37
7. Mientras tanto ¿cómo se pueden reducir los ataques?	39
Conclusiones	43
Bibliografía	45
Fuentes	47
Índice de figuras y tablas	48

1. INTRODUCCIÓN

Canis lupus signatus, o lobo ibérico más comúnmente, ha sido y es una subespecie que protagoniza innumerables mitos, leyendas, romances y canciones a lo largo y ancho de la Península Ibérica, donde la mayoría de ellas, sino todas, sirven de relato y aviso sobre los peligros que este animal supone para personas y ganado gracias a su astucia y maldad, pasando así de generación en generación gracias a la tradición oral.

Ello ha contribuido a la creación de una imagen distorsionada de la subespecie y una tendencia a la exageración sobre las capacidades que posee y los daños que esta provoca, originando desde antaño, y lo que parece ser para la eternidad, un conflicto entre lobo y ganadero, el cual aparenta ser irresoluble. Sin embargo, esta pugna se ha intensificado en el último año debido a la inclusión de dicho depredador en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE), lo que muchos consideran injustificado debido a que la cifra de manadas en la comunidad autónoma de Cantabria aumenta, entorpeciendo así la regulación del número de ejemplares. Esto hace que las protestas por los daños causados a la cabaña ganadera crezcan y se intensifiquen, así como que se produzcan ataques en territorios en los que el lobo ibérico se daba por desaparecido desde hace siglos o décadas.

El componente social tiene un papel fundamental dentro de este trabajo, ya que las percepciones y actitudes de las personas varían en función del rol que desempeñan en la sociedad y de su lugar de residencia, pues un individuo que habita en un municipio que no presenta predaciones o no es ganadero va a tener unas ideas e impresiones muy distintas a una persona que sea más cercana o esté familiarizada con el objeto de estudio.

Finalmente, cabe mencionar el gran problema de desinformación que presenta la temática analizada, tanto por parte de detractores como de partidarios, así como su escasa voluntad por aprender de las distintas visiones que puede aportar cada colectivo implicado. A ello cabe añadir la escasa colaboración de las administraciones regional y estatal para aportar información a toda aquella población que así lo desee o ciertas ayudas para el conocimiento y puesta en marcha de las medidas preventivas para los ataques del lobo al ganado doméstico.

2. MOTIVACIÓN Y OBJETIVOS DEL TRABAJO

La motivación inicial que ha incentivado la realización el presente trabajo es la existencia desde antaño, y cada vez más patentes, de posturas irreconciliables entre los agentes implicados en el tema de estudio: el lobo en Cantabria. Esto se debe a la diversidad de los mismos, es decir, partidarios y detractores, cuyos intereses y fines son igual de dispares debido al diferente grado de especialización y conocimiento empírico que presentan.

Asimismo, la actualidad del debate, causante de desacuerdos y conflictos por parte de los ya mencionados colectivos hace surgir algunas preguntas, como ¿existe un conocimiento real de la situación por parte de los agentes implicados?, ¿es posible una convivencia pacífica entre lobo y ganadero en el medio rural cántabro?, ¿es adecuada la legislación actual respecto al tema y se tienen en cuenta las distintas necesidades de colectivos y de la especie?, ¿qué razones tiene cada uno de los implicados? ¿sería viable llegar a un consenso o se trata de una meta inalcanzable?

Por ello y para poder dar respuesta a dichos interrogantes, los objetivos del trabajo son, por un lado, conocer la situación real y actual del lobo en Cantabria y, por otro, valorar la imagen que del mismo tiene la población para lo que se evaluarán los conocimientos que poseen los distintos agentes implicados en el tema; así como otros sectores de la población no relacionada con el objeto de estudio, contrastando, de esta manera, perspectivas objetivas y subjetivas. Con ello se pretende conocer el porqué de cada posición y, a su vez, adquirir nuevos enfoques sobre el tema de estudio, intentando alcanzar una visión de conjunto final y ambicionando poder aportar algunas ideas conciliadoras al respecto.

También, comprobar si la hipótesis formulada se confirma: las bajas de ganado en Cantabria aumentan debido a una creciente población de lobo ibérico como efecto de la protección legislativa. Y, por consiguiente, las consecuencias que esta situación tiene en el medio rural de Cantabria y el sector primario, tanto en daños materiales como intangibles. Todo ello gracias al estudio y análisis de los datos e información recogida de distintas fuentes bibliográficas, tanto administrativas como científicas.

3. METODOLOGÍA

En cuanto a la metodología empleada para la realización del presente trabajo académico, cabe destacar que ha sido bastante diversa y dinámica con el fin de cumplir los objetivos inicialmente propuestos para ello, logrando así los resultados esperados en lo que a adquisición y esclarecimiento del tema de estudio respecta.

En primer lugar, se ha comenzado el proceso con la realización diversas lecturas sobre el objeto de estudio, en este caso el lobo y su forma de afectar a la actividad ganadera, con el fin de documentarse sobre la especie, su ecología, distribución espacial y formas de ataque. A partir de ello se ha obtenido la información necesaria para comenzar a centrar más la temática de dicho trabajo y elaborar un índice inicial para poder empezar con la redacción.

El segundo paso a seguir ha sido elaborar una encuesta con la finalidad de conocer las percepciones y opiniones de las personas, tanto relacionadas con el tema de estudio como aquellas que no lo están. Para ello se han planteado dos maneras de realizarlo: por un lado, a través de la herramienta *Google Forms*, ya que permite llegar a un mayor número de personas residentes en distintos municipios de la región y con diversidad de sentires; mientras que, por otro lado, también se ha optado por la realización de la encuesta mediante entrevistas personales. Todo ello de manera anónima y bajo la siguiente premisa: “La encuesta presentada a continuación posee fines únicamente académicos, pues se trata de un método alternativo a las fuentes y la bibliografía para la obtención de información sobre el tema de estudio, enmarcado dentro de un Trabajo Fin de Grado (TFG) del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de Cantabria”.

El tema a estudiar es el conflicto que se ha venido provocando desde antaño entre lobo y ganadero, así como como los distintos agentes que se ven implicados en el proceso, agravado en el último año por la reciente protección legislativa del lobo en Cantabria y las consecuencias que ello conlleva. Por eso, el objetivo de dicha encuesta es conocer las opiniones e impresiones que posee la población respecto al tema del lobo, bien estén relacionados o familiarizados de alguna manera con el tema o bien sean totalmente ajenos a él.

En este último caso se ha hecho una selección del tipo de perfil de la persona a encuestar con el fin de obtener una visión más completa y cercana a la perspectiva de cada uno en función del rol que representa dentro de este complejo entramado, por lo que se han tenido en cuenta a dos Agentes del Medio Natural de Cantabria, dos ganaderos, una profesora del departamento de Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de Cantabria, dos personas con una ideología de tipo más conservacionista, un estudiante de grado de Ciencias Medioambientales, un ingeniero agrónomo y una estudiante de Gestión Forestal y del Medio Natural. Ahora bien, en función de la disponibilidad de cada individuo, las entrevistas han sido presenciales o vía telemática, es decir, videollamada o mediante la plataforma *Teams*.

El diseño de la encuesta, esto es, el número y tipo de preguntas y su formulación, se ha hecho teniendo en cuenta el objetivo perseguido por la misma en el marco del presente Trabajo Fin de Grado (TFG) así como los destinatarios a los que va dirigida. Se han planteado cuestiones muy generales dejando campos abiertos porque dotan de mayor libertad a los encuestados y permiten recoger aportaciones variadas de los mismos.

Al mismo tiempo que se hacían las encuestas, se avanzaba en la redacción del trabajo de manera que se completaban los epígrafes inicialmente planteados. No obstante, la continuación de las lecturas y la búsqueda de nueva bibliografía ha sido fundamental en el aporte de nuevas visiones y enfoques para el análisis porque se adquieren ideas para poder completar algunos aspectos o carencias que mostraba el planteamiento inicial.

Finalmente, se han elaborado y añadido distintos tipos de materiales gráficos tales como mapas, gráficos y fotografías con el objetivo de enriquecer e ilustrar la información de la lectura. Por fin se han redactado las conclusiones, pues esto se debe realizar con una visión del conjunto del trabajo realizado.

4. ECOLOGÍA DE LA ESPECIE

4.1 CARACTERÍSTICAS DEL LOBO IBÉRICO

Como explican Blanco, Sáenz de Buruaga y Llaneza en el Atlas y Libro Rojo de los Mamíferos Terrestres de España, el lobo ibérico (*Canis lupus signatus*) asemeja su aspecto al de un perro pastor, mas posee una cabeza grande y redondeada, con maseteros muy desarrollados, orejas cortas y triangulares, cuello robusto y grupa ligeramente hundida (figura 1). Los machos presentan un tamaño levemente mayor que las hembras, con una longitud de la cabeza a la cola de 120 cm y una altura a la cruz de 70-80 cm, con un peso medio de 32 kg los primeros y 28 kg las segundas; aunque pueden llegar a alcanzar los 46 y 38 kg respectivamente.

En cuanto a su capa, es de color gris parduzco exceptuando el pelaje de cuello, dorso y cola, que tiene un tono gris oscuro; además de ciertos distintivos, como son las manchas claras en los bellos, las líneas oscuras verticales de las patas anteriores que llegan hasta el pecho, y una tonalidad más oscura alrededor de la cruz (figura 1).



Figura 1: Lobo ibérico

Fuente: Hernández, 2021

El lobo ibérico es un mamífero carnívoro con una gran área de distribución natural, la cual se extiende por buena parte de la Península Ibérica. Se localiza en el extremo noreste de Portugal, mientras que en España ocupa un área continua en el cuadrante noroccidental de unos 120.000 km², localizándose en su mayoría en Galicia, Castilla y León, Asturias y Cantabria; además de encontrar pequeñas poblaciones en Álava,

Vizcaya, La Rioja y Guadalajara. Asimismo, en Sierra Morena queda una población relictas y aislada.

Cabe destacar que se trata de una especie con una gran capacidad de adaptación al medio, por lo que pueden encontrarse tanto en la costa como a 2.000 m de altitud, como los que posee la Cordillera Cantábrica, pasando por valles, mesetas y montañas medias de la geografía española. Esto se debe a que el lobo ibérico ha recuperado y ampliado su área natural desde la década de 1970, ya que en épocas anteriores quedó relegados únicamente a las zonas de montaña; mientras que más recientemente ha conseguido recolonizar áreas muy humanizadas y zonas agrícolas sin necesidad de la existencia de ungulados silvestres.

También, hay que mencionar el hecho de que el lobo es un animal con una gran movilidad, pues es capaz de desplazarse por el territorio de manera muy rápida, llegando a ocupar entre los 100 y 500 km² una única manada, la cual se compone de entre 5 y 10 ejemplares: una pareja reproductora y algunas de sus crías de camadas anteriores. Esto se debe a que tan solo se reproduce una hembra por manada al año, obteniendo así una camada de unos 5 o 6 lobeznos, concentrándose los partos entre abril y junio.

4.2 EL LOBO COMO DEPRADOR

Además de ser una especie clave en el funcionamiento de algunos ecosistemas, el lobo ibérico es un depredador en esencia y en potencia, iniciándose en la caza a partir de los cinco meses de edad (Blanco, Sáenz de Buruaga y Llaneza, 2007).

Se trata, principalmente, de un cazador de ungulados, aunque también cabe la posibilidad de que se alimente de carroña. En la Península Ibérica se estima que en las zonas donde hay una gran disponibilidad de ungulados silvestres estos suponen en torno al 60% de su dieta, mientras que en muchas regiones de España es el ganado doméstico el principal alimento de dicho depredador. Por ello, es importante tener en cuenta que la abundancia y diversidad de presas silvestres influye en el nivel de predación del lobo hacia el ganado doméstico, así que, para mitigar los ataques, es conveniente comprender y conocer las tendencias e instintos del lobo cuando depreda (Comisión Europea, 2015):

1. Buscar y localizar un animal
2. Identificar el animal como presa potencial
3. Acercarse al animal lo suficiente como para atacar

4. Establecer contacto físico y atacar
5. Matarlo
6. Consumirlo

No obstante, el lobo ibérico prácticamente carece de depredadores naturales. Sin embargo, ha sido y es perseguido por el ser humano, especialmente en el mundo rural como consecuencia de sus ataques al ganado, los cuales tienen un fuerte impacto en la ganadería. Buen ejemplo de ello fue que durante el período 2008-2013, que hubo un total de 102 ejemplares extraídos legalmente en la comunidad autónoma de Cantabria; sin embargo, también hay otras causas de muerte en la especie, por ejemplo, en dicha región entre 2006 y 2021 hubo siete atropellos, cinco disparos ilegales, seis envenenamientos/lazo y tres desconocidos/causa natural (MITECO, 2021).

4.2.1 La depredación también se condiciona

Muñoz Cobo, en el año 2003, expone en su Discurso de El lobo y la ganadería que es necesario tener en cuenta que existen una serie de factores que condicionan los ataques de los lobos, relacionados especialmente con el tipo de pastoreo que se realiza, ya que el ganado en semilibertad experimenta una mayor presión que el ganado pastoreado o semiestabulado, y con las características morfológicas que presentan depredador y presa.

Entre los ungulados domésticos a depredar por los lobos se dan notables diferencias en función de la vulnerabilidad de la especie, puesto que la talla del animal es un factor clave en el ataque del lobo. Esto se debe a que dicho carnívoro carece de garras, pero posee caninos desarrollados y músculos maseteros fuertes, por lo que la mordida debe hacerla con, al menos, las dos patas posteriores en el suelo, sino las cuatro. Además, es preciso tener en cuenta su masa corporal, que limita la capacidad de predación de un solo individuo.

Es por todo ello que el ganado con mayor tamaño, como los bóvidos y los equinos, posee una gran ventaja ante los ataques de lobo; mientras que, por el contrario, ovejas y cabras son una presa más fácil para dichos depredadores, tanto por su pequeña talla y peso como por su carencia de mecanismos disuasorios ante los asaltos más allá de la huida. Sin embargo, el caprino, gracias a su espíritu poco gregario y agilidad, consigue zafarse de los ataques con mucha más facilidad que las ovejas, centrándose la depredación del lobo sobre el ovino. Buen ejemplo de ello es que en Cantabria el 75,8%

de los animales afectados por ataques de lobo es ganado ovejuno, frente al 3.3% de las vacas (figura 2).



Figura 2: Ganado ovino atacado por el lobo

Fuente: Fotografía de autora

De igual modo, con los ungulados silvestres se da un caso similar al de la cabaña ganadera, dado que los lobos tienen cierta preferencia hacia los corzos antes que los venados debido a su menor talla, mas presentan gran agilidad y rapidez en su huida, lo que le dificulta al depredador en cierta medida su caza.

Otro factor a considerar es la clase de edad del ganado más afectado por dichos ataques, que varía en función de la especie y su talla. Como ya se ha comentado, vacas y caballos poseen ventaja frente a las depredaciones de los lobos, siendo por ello los ejemplares más jóvenes los que sufren los daños. Por ejemplo, en Cantabria el 79% de las vacas y el 89% de los caballos predados tenían menos de un año de edad, por lo que se trata de terneros y potros. Incluso hay un 37% de estos últimos que son atacados durante su primer mes de vida.

Por el contrario, con el ganado menudo, al no tener ningún tipo de factores limitantes, no se dan patrones diferenciales respecto al rango de edad, produciéndose ataques indistintamente sobre individuos jóvenes y adultos.

En cuanto al horario de los ataques, los lobos son fundamentalmente nocturnos, con dos periodos de máxima actividad, entre una y cuatro horas tras la puesta de sol y al

amanecer. Por ello, en su gran mayoría los ataques se producen por la noche, seguidos en importancia los que ocurren por la mañana, en las dos horas siguientes al amanecer, es decir, los máximos son nocturnos y al alba; aunque en horario diurno también tienen lugar algunas depredaciones, pero con una menor frecuencia, puesto que se trata de ataques frustrados porque perros, pastores y animales eliminan el factor sorpresa.

Otrosí, las condiciones meteorológicas también influyen sobre los ataques. Buena muestra de ello son los días de niebla y los de lluvia, que disminuyen la visibilidad y hacen que aumenten los ataques a plena luz del día; al igual que cuando existe una cobertura arbustiva en las proximidades, pues esto permite a los lobos no ser vistos. Finalmente, la vigilancia del ganado con pastores, rediles y/o perros, ya que cuando no hay ninguno de estos agentes, el número de ataques aumenta exponencialmente.

4.3 ENTONCES ¿APORTA EL LOBO ALGÚN BENEFICIO?

Cabe comenzar destacando el hecho de que el lobo ibérico es una subespecie exclusiva de la Península Ibérica, lo cual hace de él un símbolo único y distintivo de la naturaleza salvaje. Además, forma parte del patrimonio cultural de los territorios donde ha habitado desde antaño, creándose en torno a la figura del depredador mitos, leyendas y canciones (WWF España, 2020).

No obstante, en cuanto a las aportaciones positivas que puede realizar la especie al medioambiente y a las sociedades con las que coexiste, aunque con dificultades en algunas ocasiones, son de lo más diversas.

Primeramente, es necesario hacer hincapié en su labor reguladora dentro de los ecosistemas, que es de fundamental importancia dado que, como ya se ha comentado anteriormente, es un depredador que se encuentra en la cima de la cadena trófica. Esto hace que cuando un lobo muere o desaparece, el ecosistema en el que se encontraba se desequilibra y las poblaciones de ungulados silvestres crezcan de manera descontrolada porque ya no son cazadas (WWF España, 2020).

Asimismo, dentro del ya mencionado efecto regulador de los ecosistemas, el lobo origina un ciclo de nutrientes para los carroñeros aportándoles alimento en cierta medida. Este fenómeno tiene lugar porque el carnívoro no siempre consume de manera completa sus presas, sino que abandona el cadáver para volver en otro momento a terminar de

comerlo, por lo que dichos restos son utilizados por otros grupos de fauna, por ejemplo, escarabajos, aves rapaces o meso-carnívoros, así como por descomponedores, alimentándose y produciendo materia orgánica que enriquece el suelo. Esto supone un ahorro considerable de más de 40 millones de euros en pagos de los seguros por parte de los ganaderos para que el camión verde recoja el ganado muerto de la explotación y los traslade a la planta de tratamiento, ya que es ilegal el abandono de los despojos animales al aire libre para el consumo de otras especies. A ello cabe sumar la cantidad de dinero que cuesta a la administración nacional el servicio de transporte y gestión de los cadáveres de ungulados domésticos (WWF España, 2020).

Cabe añadir la contribución del carnívoro en la regulación de enfermedades contagiosas, puesto que, al depredar preferentemente a los animales enfermos y más vulnerables, la presencia del lobo está relacionada con la disminución de la transmisión de enfermedades entre ungulados silvestres y domésticos, como ocurre con la tuberculosis, que es una de las grandes preocupaciones para los ganaderos, incluso mayor que los ataques de lobo. De esta manera, si el depredador estudiado se alimenta en buena parte de ciervos y jabalís enfermos, se reducen de manera notable las posibilidades de contagio entre poblaciones de la misma especie y al ganado. A su vez, este hecho contribuye al aumento de la producción agrícola y regeneración vegetal al reducirse la población de las especies herbívoras silvestres que dañan cultivos y reducen el pasto del ganado, evitándose así el sobrepastoreo y limitando el número de ungulados silvestres y domésticos, lo cual lo cual facilita el almacenamiento de carbono de las plantas, desarrollándose y realizando una recuperación forestal (WWF España, 2020).

Por último, los lobos ayudan en el control de especies que pueden suponer una amenaza o peligro para los humanos, como perros silvestres y zorros, porque dicho depredador no tolera competidores en su territorio, evitando daños descontrolados o desmesurados en la cabaña ganadera o a las propias personas mediante ataques o accidentes de tráfico por atropellos (WWF España, 2020).

Por otro lado, de manera incipiente pero en auge, se encuentra el turismo alrededor de la observación del lobo, considerado este como un producto turístico y generando oportunidades de empleo en el mundo rural, dando lugar a una importante coyuntura económica. En España hay un total de 16 empresas relacionadas con este tipo de actividad (Lora y Villar, 2020).

Si ponemos en valor esta información mediante datos, obtenemos que en el año 2017 solo en la Sierra de la Culebra (Zamora) hubo un total de 3.100 observadores anuales. Ahora bien, teniendo en cuenta que el gasto total estimado es de 56 €/persona/día destinado a alojamiento, realización de actividades, comidas y combustible, y la duración media de las estancias de este tipo de turistas interesados en el avistamiento de lobos es de 5 días, dicha actividad genera al año un impacto económico directo de casi un millón de euros; aunque es probable que en los años más recientes estas cifras hayan aumentado (Lora y Villar, 2020).

También, este tipo de turismo implica las actividades económicas indirectas, especialmente las relacionadas con el sector terciario, como la construcción de hoteles, restaurantes, apartamentos, nuevas empresas... que implican a los sectores primario y secundario; además de crear empleo, suponiendo una gran oportunidad para la fijación de población en las áreas rurales, evitando o reduciendo el fenómeno de la “España vaciada” (Lora y Villar, 2020).

5. EL LOBO A DEBATE: ¿CONSERVACIÓN O EXTINCIÓN?

5.1 LA SITUACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

La comunidad autónoma de Cantabria representa el 1% del total del territorio español y las manadas presentes en este territorio el 4% de la totalidad nacional. Por tanto, si trasladamos estos porcentajes a cifras absolutas, se observa que en 2014 había un total de 12 manadas en la región: 8 exclusivas y 4 compartidas, es decir, la manada se mueve entre las comunidades autónomas colindantes; mientras que en 2021 había un total de 20 manadas, de las que 7 son compartidas y 13 exclusivas. Esto significa que en siete años el número de manadas de lobo ha aumentado en 8, señal de que la especie se recupera al ritmo de una manada/año, aproximadamente, teniendo lugar la recolonización de las áreas geográficas de las que fueron eliminados en épocas anteriores (MITECO, 2021).

Asimismo, para hacer un análisis de la presencia real de lobos en la región hay que tener en cuenta el crecimiento de las depredaciones e incidentes por parte de los lobos hacia las explotaciones ganaderas de Cantabria, teniendo en cuenta que cuando un mismo ganadero sufre más de 10 ataques al año de dicho carnívoro se considera afectado crónico por la depredación (Comisión Europea, 2015).

En este sentido, en el intervalo entre 2019-2020 hubo un total de 560 incidentes y 1.118 animales afectados, mientras que en el período 2020-2021 hubo un total de 671 incidentes y 1.247 animales afectados, lo que supone un aumento del 16,5% en lo que a depredaciones respecta y un 10,3% más en las afecciones al ganado (MITECO, 2021).

A su vez, estos datos tienen implicaciones monetarias, ya que el gobierno regional compensa los ataques de lobo al ganado mediante indemnizaciones económicas, las cuales aumentaron en un 69,5% de 2020 a 2021, pasando, así de 82.000 a 269.116,97€, suponiendo un coste realmente elevado para la administración (MITECO, 2021).

Esta situación se ve agravada desde la entrada en vigor de la Orden GAN/30/2012, de 4 de mayo, *por la que se regula la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre necrófaga con subproductos animales no destinados a consumo humano procedentes de explotaciones ganaderas en las zonas de protección, en la Comunidad Autónoma de Cantabria*, lo cual supone la eliminación de una importante fuente de alimento para las especies de fauna silvestre carroñeras o parcialmente carroñeras, como el lobo, por lo que se ve obligado a cazar, incrementándose los ataques a los ungulados domésticos (Orden GAN/30/2012).

No obstante, hay que tener en cuenta que Cantabria es un área de presencia permanente del lobo ibérico debido a las características del medio físico, las cuales hacen de esta región el hábitat idóneo para dicha subespecie; aunque las barreras lineales y la fragmentación del territorio, por ejemplo autopistas, hacen que se reduzca la conexión entre grupos.

5.1.1 El marco legal del lobo a través del tiempo

El devenir de la historia del lobo y el desarrollo que ha tenido la legislación en el marco europeo, estatal y autonómico es reflejo de la evolución que han experimentado las poblaciones de dicha especie históricamente.

Desde el siglo XVI se tiene constancia, gracias a documentos históricos, de la presencia del lobo en todo el ámbito de Cantabria, que desde entonces se preparaban cacerías comunitarias, pago de recompensas por lobos abatidos, etc. Esta situación continuó a través de los siglos hasta que en 1943 se funda en la entonces llamada Provincia de Santander la Junta para la Extinción de Animales Dañinos, la cual se

mantiene en activo durante 25 años con el objetivo de combatir aquellos animales que, como el lobo, se consideraban perjudiciales, ejecutando en ese periodo un total de 555 ejemplares del ya citado carnívoro. De esta manera, la reproducción del lobo se vuelve escasa e irregular, mermando de manera considerable su presencia en el área de distribución del territorio cántabro (Fernández-Gil, Fernández y Palomero, 1990).

Aunque a partir de 1975 algunas manadas intentan asentarse en Campoo, la persecución continúa y no es hasta principios de la década de 1980 cuando reaparecen en el occidente de Cantabria conformando desde aquel momento el núcleo central de su área de distribución en la región (Fernández-Gil, Fernández y Palomero, 1990). Además, este hecho coincide con la entrada de España en la Unión Europea en el año 1986 y, con ello, la adhesión al Convenio de Berna, relativo a la Conservación de Vida Silvestre y el Medio Natural de Europa, firmado en 1979. En este, el lobo se enmarca dentro del Anexo II: Especies de fauna estrictamente protegidas, por lo que los métodos de caza y otras formas de explotación quedan prohibidos, por ejemplo, lazos, magnetófonos, fuentes luminosas artificiales, veneno y cebos envenenados, gases y humos, armas automáticas y semiautomáticas cuyo cargador pueda contener más de dos cartuchos, trampas, redes y explosivos, entre otros. De esta manera, el lobo se consideraba como una especie protegida, mas podría ser objeto de medidas de control siempre que sus poblaciones se mantuvieran fuera de peligro (Council of Europe, 2022).

Sin embargo, la Ley 1/1970, de 4 de abril, de caza, cuyo objetivo principal era la protección de la riqueza cinegética nacional, compatibilizando la conservación y su fomento a través de la caza, determina dos grupos de piezas de caza: caza mayor y caza menor, encontrándose el lobo dentro del primer grupo (Ley 1/1970: 5348-5356). De esta manera y para actualizar el marco competencial autonómico de la Ley de Caza anteriormente comentada, el artículo 24.12 del Estatuto de Autonomía para Cantabria atribuye a dicha comunidad autónoma las competencias exclusivas de la actividad cinegética. Para ello entró en vigor la Ley 12/2006, de 17 de julio, de Caza de Cantabria, donde se sigue manteniendo al lobo como especie cinegética de caza mayor (Ley 12/2006).

Asimismo, la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad traslada la Directiva 92/43/CEE a la legislación española, empleando el río Duero como referencia distintiva para la misma especie, dado que los lobos al sur del ya mencionado río se

consideran especies animales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación y requieren una protección estricta; mientras que, los lobos al norte del Duero se incluyen en el Anexo VI: especies de interés comunitario, cuya explotación puede ser objeto de medidas de gestión (Ley 42/2007).

Además, la Ley 42/2007 crea el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE) y Catálogo Español de Especies Amenazadas (CEEa), los cuales recogen el conjunto de especies protegidas a nivel nacional; aunque existen diferencias entre ambos, pues el primero mantiene una protección preventiva y el segundo es de protección proactiva. Y, a pesar de que, a partir de entonces, el lobo entra en el LESPRE, no lo hace en la Comunidad Autónoma de Cantabria, sino en Andalucía, Castilla La Mancha y Extremadura (sur del río Duero) (Ley 42/2007).

Fue, precisamente, la consideración como especie cinegética, la que dio lugar a una modificación por la Ley de Cantabria 11/2018, de 21 de diciembre, Medidas Fiscales y Administrativas. Esto se debió a que la dualidad de sistemas de indemnización de los daños producidos por el lobo ha generado conflictos desde antiguo, especialmente en un territorio como Cantabria, con una extensión reducida y un crecimiento continuado de ejemplares de lobo en las dos décadas más recientes. Si bien, los desacuerdos radican en que los daños ocurridos en terrenos cinegéticos pertenecientes a la Administración Regional son pagados de acuerdo con el procedimiento preestablecido; mientras que, por el contrario, los daños ocurridos en los cotos de caza no se llegan a indemnizar a los afectados correspondientes (orden MED/5/2019).

Por todo ello, la Orden MED/5/2019, de 28 de marzo, aprueba el Plan de Gestión del Lobo en Cantabria con la finalidad de proporcionar seguridad jurídica dentro del marco normativo específico considerando aspectos de diversa índole: biológicos, ecológicos y sociales para asegurar una correcta conservación del lobo en Cantabria. Adicionalmente, dicho Plan pretende lograr que los daños producidos por el lobo en la ganadería de carácter extensivo no impidan o condicionen notablemente su mantenimiento en la región, ya que se trata de “una actividad económica clave para las zonas rurales y que, por tanto, es esencial para luchar contra el despoblamiento, además de jugar un papel crucial en la conservación de la biodiversidad y los paisajes de Cantabria” (orden MED/5/2019).

No obstante, es ciertamente relevante mencionar que el Plan considera el control de ejemplares de lobo, con el establecimiento de cupos sobre el número de ejemplares que se pueden abatir tanto por cazadores como por agentes del medio natural, como una herramienta, entre otras, para conseguir los objetivos, puesto que esta forma parte de un conjunto de medidas: compensación de los perjuicios causados en las explotaciones ganaderas, aplicación de medidas preventivas de los daños, reconocimiento de los servicios ambientales que presta la ganadería extensiva, y el fomento de un cambio en la percepción del lobo por parte del conjunto de la ciudadanía que minimice el conflicto social (orden MED/5/2019).

Tras todo lo acontecido, gracias a la Orden Ministerial TED/980/2021, el Ministerio de Transición Ecológica (MITERD) incluyó en el RD 139/2011 todas las poblaciones de lobo en España en el LESPRES, creándose así una unificación del estatus legal de todas las poblaciones de lobos presentes en España, tanto al norte como al sur del río Duero, por lo que se convierten en una especie protegida, prohibiéndose su caza. No se trata de una decisión política unilateral, sino que se trata de un proceso administrativo reglado, cuyo recurso fue promovido por la Asociación para la Conservación y Estudio del Lobo (ASCEL) (ASCEL, 2021).

5.2 DAÑOS A LA GANADERÍA

Los daños ocasionados por el lobo a la ganadería se producen en toda su área de distribución, aunque varían en mayor o menor medida en función de las características que presente el entorno, como la estacionalidad (mes del año), tipo de ganado disponible, densidad de población de ungulados silvestres, número de lobatos incorporados a las tareas de caza y régimen de pastoreo (Muñoz, 2003).

5.2.1 Los ataques en cifras cuantitativas

Tomando como referencia el número de expedientes abiertos por daños a la ganadería en Cantabria en función de la especie silvestre causante en un periodo de tiempo relativamente reciente, esto es desde el año 2008 hasta el 2017, se observa cómo a partir del año 2009 es el lobo el que presenta un mayor número de reclamaciones por daños sobre el resto de animales salvajes, sobrepasado tan solo en 2008 por el buitre con 55 expedientes más. No obstante, se observa una fuerte tendencia al alza de los expedientes

por lobo que durante 9 años aumentan en 386, pero de manera discontinua porque en 2009, 2011 y 2017 hay un menor número que en los años previos (figura 3).

Merece destacarse que el número de expedientes por daños atribuidos a buitres y lobos se incrementa a partir de 2013, lo que podría tener relación con la entrada en vigor de la Orden GAN/30/2012, de 4 de mayo, *por la que se regula la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre necrófaga con subproductos animales no destinados a consumo humano procedentes de explotaciones ganaderas en las zonas de protección en la Comunidad Autónoma de Cantabria*, generando una mayor escasez de recursos alimenticios y viéndose obligados a preñar los ungulados silvestres (figura 3) (Orden GAN/30/2012).

También resulta sumamente notable el ascenso de 2014 a 2015, dado que hay un aumento de 187 casos en un solo año y continúa creciendo la cifra en los años posteriores, lo cual se relaciona de manera parcial con la contratación de un seguro de responsabilidad para daños de fauna silvestre por parte de la Dirección General del Medio Natural desde enero de 2015, mejorando así el cobro de los animales matados a los afectados y elevando el número de reclamaciones (figura 3) (PGLC, 2019).

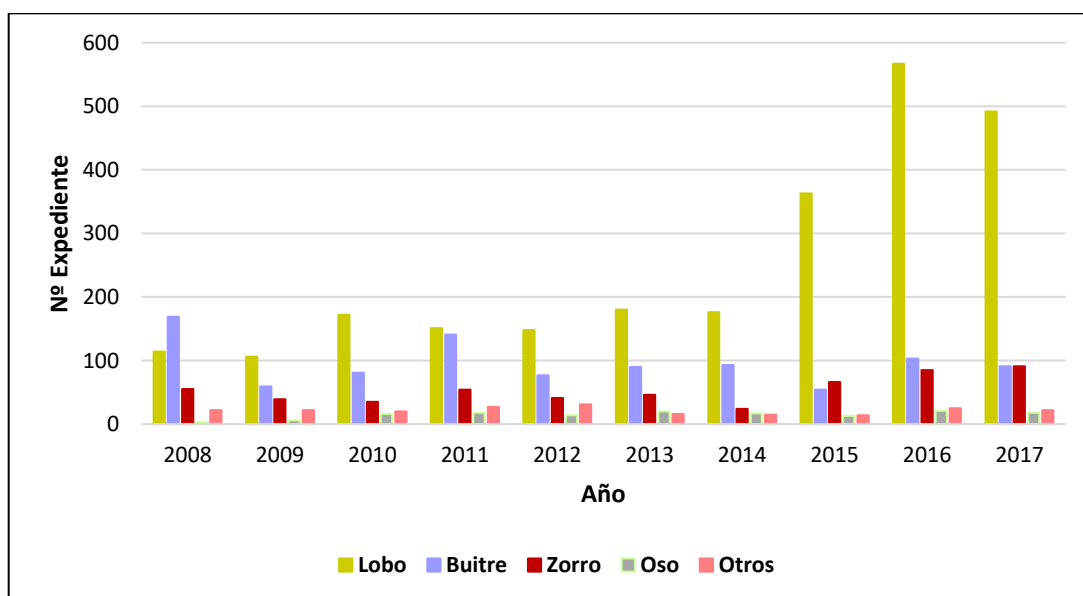


Figura 3: Expedientes abiertos por daños a la ganadería por especie causante en el periodo 2008-2017 en Cantabria

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Gestión del Lobo en Cantabria 2019

El número de ataques ocasionados por lobos es ciertamente representativo, como se observa en el número de expedientes abiertos, pero también es relevante conocer y analizar cuál es el tipo de ganado afectado en mayor medida y en qué época del año son más frecuentes dichos episodios. Para ello se han dividido los ungulados domésticos por clase, es decir, el ganado mayor hace referencia al vacuno y al equino; mientras que el ganado menor es ovino y caprino (PGLC, 2019).

De manera general, la distribución estacional de los daños es parecida. Sin embargo, en el ganado menor la intensidad de los daños es más homogénea a lo largo del año; mientras que, en contraposición, el ganado mayor experimenta un aumento de daños en los meses de abril y mayo, duplicándose respecto al resto de meses, lo cual se relaciona con la subida de los ungulados domésticos a los pastos en altura, coincidiendo con el momento de partos de vacas y yeguas, provocando una mayor vulnerabilidad en la cabaña ganadera en extensivo (figura 4) (PGLC, 2019).

También, aunque en menor medida, hay un número de expedientes bastante alto en los meses de verano, pudiéndose deber a que son los meses de incorporación de los lobeznos nacidos en ese mismo año a la actividad de caza y la presencia de la cabaña ganadera en el monte durante el estío (figura 4) (PGLC, 2019).

No obstante, en otoño e invierno, los meses de más frío, se aprecia una disminución de los ataques del ganado mayor porque es cuando comienzan a descender hacia las zonas más bajas para ser invernados en las estabulaciones. Aun así, en el ganado menudo se observa un ligero ascenso en los daños y es que los lobos se acercan a los núcleos urbanos, es decir, mieses y praderías, en busca de alimento ante la falta de ungulados en los montes. Esta situación determina la existencia de depredaciones durante todos los meses del año (figura 4) (PGLC, 2019).

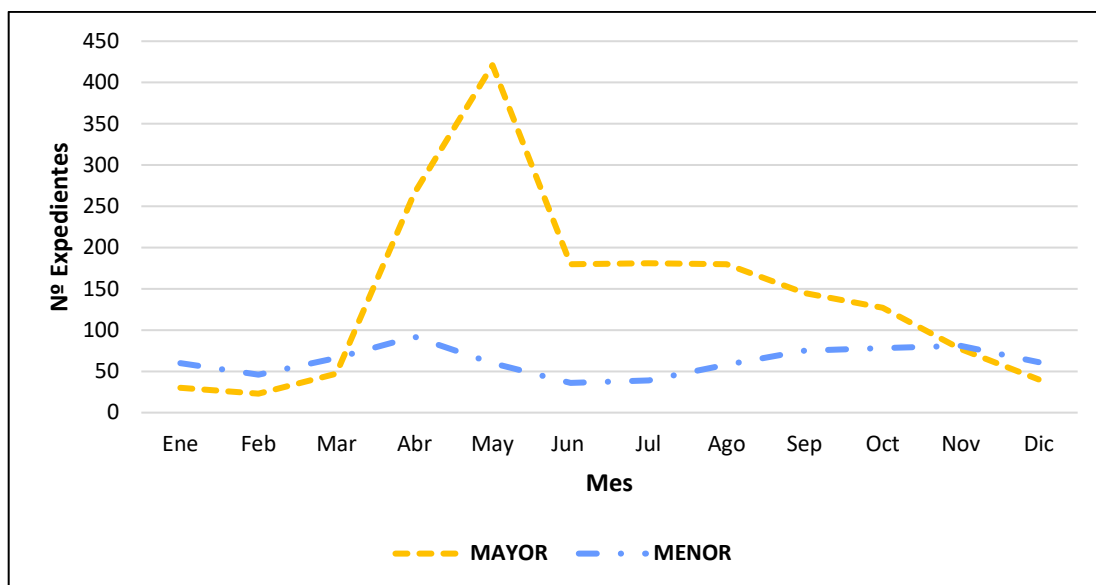


Figura 4: Expedientes abiertos por tipo de ganado afectado en el periodo 2008-2017 en Cantabria

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Gestión del Lobo en Cantabria 2019

Hay que destacar el hecho de que hasta el momento todos los datos trabajados han sido contabilizados por número de expediente, mas es de interés conocer también el número de cabezas de ganado afectadas, dado que dentro de un mismo recurso se han podido ver afectados varios animales; observándose a este respecto diferencias entre los ungulados domésticos mayores y menores. Buen ejemplo de ello son el ovino y el vacuno, puesto que en el primer caso es habitual encontrar más de un animal dañado por expediente; mientras que solo atacan a 1 o 2 reses por depredación (PGLC, 2019).

De nuevo, en los meses de abril y mayo sobresalen los ataques de lobo al ganado equino con una máxima de 400 ejemplares afectados, triplicando las cifras que se aprecian en el resto del año para esta especie; aunque en los meses de estío también hay una alta predación hacia estos, rondando los 100 individuos por mes, como consecuencia de los aspectos anteriormente comentados (figura 5).

Si bien, como dato diferenciador, el ganado ovino resulta el más afectado durante todo el año, a excepción de abril y mayo que son superados por otros animales, con cifras que duplican el número de animales afectados por especie, sobrepasando los 100 ejemplares de borrego por mes muertas por el lobo en diez de los doce meses que compone una añada, siempre considerando que se trata de cifras comprendidas entre el período 2008-2017 (figura 5).

Por su parte, el número de ejemplares de bovino y caprino afectados por los ataques del lobo presenta un porcentaje moderado respecto al total de las especies, ya que las reses tan solo sobrepasan los 100 individuos muertos en tres meses: mayo, julio y agosto; así como el caprino apenas pasa los 50 animales atacados por mes durante un año (figura 5).

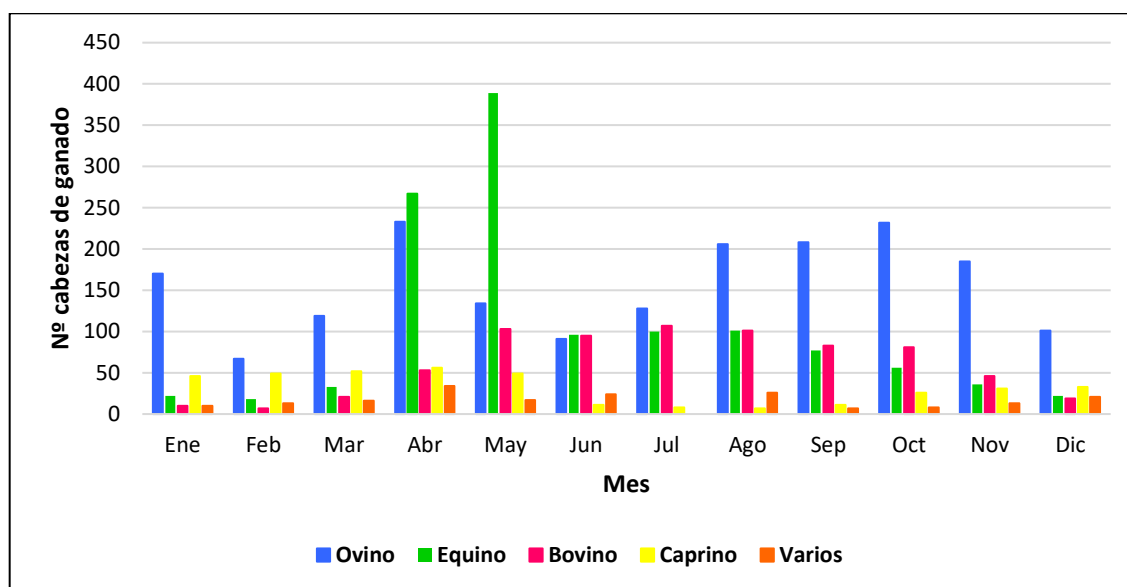


Figura 5: Número de cabezas de ganado afectadas según especie por expediente en el periodo 2008-2017 en Cantabria

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Gestión del Lobo en Cantabria 2019

Asimismo, si se hace una apreciación de las cifras totales de los ungulados domésticos afectados por ataque del lobo, bien sea muertos o heridos, en la región de Cantabria en el período 2020-2021, se concluye que es el ovino la especie más atacada con 781 ejemplares predados, lo cual se debe a su facilidad de caza por sus escasos mecanismos de huida y/o defensa, así como por su pequeño tamaño. Seguido, el equino con 350 individuos atacados, es decir, 431 animales menos que en el caso anterior, agravado por los picos existentes en los meses de abril y mayo. Posteriormente, con 274 y 238 ejemplares respectivamente, están el bovino y el caprino, los cuales suponen una mayor dificultad de caza a causa de su tamaño y su carácter independiente, respectivamente; además de poseer buenos mecanismos de defensa y huida. Finalmente, dentro de varios se incluyen los ataques mixtos a dos especies de ganado distintas, estando afectados 19 ovino-caprino y 2 caprino-cánido (PGLC, 2021).

Por su parte, en el período 2019-2020, al igual que el año anterior, es el ovino la especie más atacada por los lobos con 562 cabezas como consecuencia de lo ya comentado; sin embargo, en este tiempo les sigue el bovino con 191 animales afectados y el equino con 168, presentando de nuevo sus mayores cifras en los meses de abril y mayo, coincidiendo con el tiempo de partos y subida a los pastos altos. Por el contrario, el ganado caprino tan solo presentó 86 muertes y heridas debido a su espíritu no gregario y su gran habilidad de huida. Por último, dentro de varios para este período hay una gran variedad de ataques mixtos, predominando los de ovino-caprino con 48 individuos, seguidos del caprino-bovino con 6 y bovino-ovino con 5; así como con tan solo dos bajas se encuentran el equino-bovino y equino caprino, además de un asno muerto, haciendo un total de 64 animales (PGLC, 2021).

Ahora bien, si se hace una comparación entre ambos períodos es patente como en un año han aumentado los ataques de lobo a los ungulados domésticos, duplicándose en algunos casos en función de la especie, como ocurre con el caprino y el equino, pero siguiendo la misma tendencia: ovino y equino son los más afectados; mientras que bovino y caprino los menos. Sin embargo, el aspecto de varios disminuye de 64 a 21 ejemplares afectados, esto son 43 menos que el período anterior, lo que indica que el lobo se centra cada vez más en el ganado menor porque le resulta más fácil de cazar. En total, en el período 2019-2020 hubo un total de 1.071 animales domésticos afectados, así como para el año siguiente fueron 1.664, lo que supone un aumento de 593 ejemplares atacados por lobo (figura 6).

Teniendo en cuenta estos datos, se obtiene una media de 2,93 depredaciones al día durante el primer año analizado, doblándose la media para el periodo 2020-2021 hasta los 4,55 ataques/día

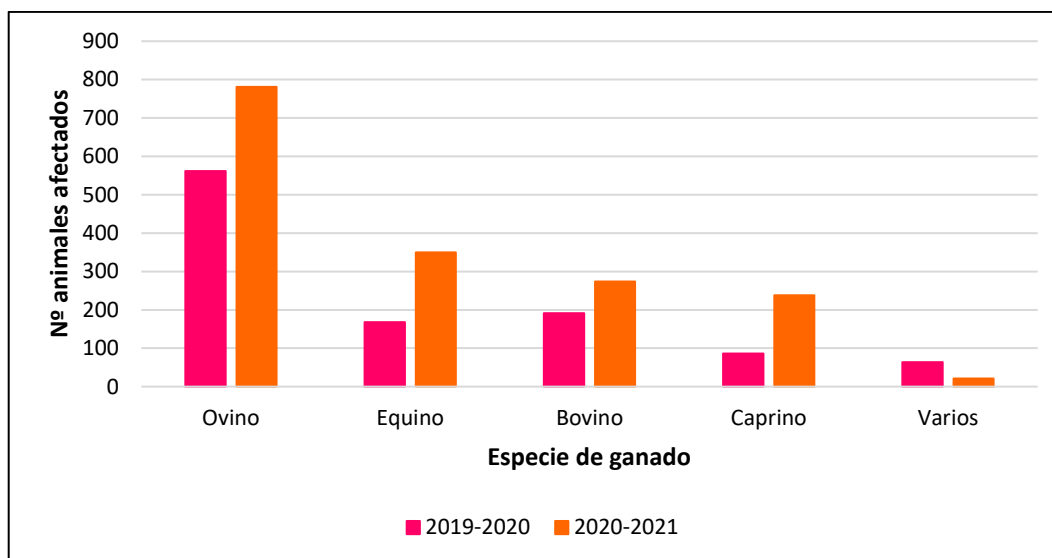


Figura 6: Comparativa del número de animales afectados por ataque de lobo en Cantabria entre 2019 y 2021

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Gestión del Lobo en Cantabria 2021

En lo que se refiere a aspectos económicos, los ataques producidos por fauna silvestre son indemnizados a los afectados en función del tipo de ganado muerto o herido y la especie salvaje que lo haya producido.

En el caso que se está estudiando la cuantía varía notablemente, según lo observado en el Plan de Gestión del Lobo en Cantabria desde el año 2019 al 2021, la compensación varía en función de la edad del ejemplar afectado y su raza. También hay que tener en cuenta el valor de mercado que presenta cada especie de ganado porque influye en las cuantías. Ejemplo de ello es el ganado bovino, que alcanza las mayores compensaciones económicas, mientras que el caprino presenta un menor valor en el pago, similar al caso del ovino, lo cual se puede deber a un menor tamaño y, con ello, menor productividad y ganancias económicas. También nos encontramos pagos por perros guardianes y asnos, ya que se encuentran censados (tabla 1).

Especie afectada	Cuantía de la indemnización
Ovino	160-200 €
Equino	400-750 €
Bovino	400-1.200 €
Caprino	120-160 €
Asnal	300 €

Cánido	290 €
--------	-------

Tabla 1: Cuantías de indemnización por ataque de lobo en función de la especie de ganado afectada

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Gestión del Lobo en Cantabria 2021

En consecuencia, el total de dinero en euros pagado en indemnizaciones se duplicó de la temporada 2019-2020 a 2020-2021, pasando de 268.666,77 € a 467.210,89 €, lo cual supone un coste considerable para la administración regional.

5.2.2 ¿Cuál es la distribución espacial de estos ataques?

Si bien, al igual que los ataques no son homogéneos en lo que al tipo de ganado afectado y meses del año respecta, tampoco se distribuyen de manera uniforme en el territorio que compone la comunidad autónoma de Cantabria.

Son los municipios de la costa centro-oriental de la región y las entidades que forman el corredor Villacarriedo-Piélagos, además del Valle de Villaverde, los que no presentan ningún daño al ganado ocasionados por lobos porque, aunque en estas zonas hay una gran cabaña ganadera, el régimen extensivo no se emplea a penas; así como los hábitats se encuentran muy humanizados debido a que estos municipios poseen una alta densidad de población y dispersión del poblamiento, dificultando la capacidad de conexión entre las zonas de influencia de los lobos para tener libre movimiento por el territorio (figura 7).

Sin embargo, se observa cómo es en el sur y la parte occidental, así como su costa, de Cantabria donde se contabilizan y experimentan un mayor número de predaciones por parte del lobo. Buen ejemplo de ello es Camaleño con un total de 232 animales afectados, la cifra más alta de la región, seguido por la Hermandad de Campoo de Suso con 181 individuos heridos y muertos. Asimismo, manteniendo la tendencia anteriormente descrita se encuentran Campoo de Enmedio, Valdáliga, Tresviso, Cillorigo de Liébana, Los Tojos y Polaciones, los cuales oscilan entre los 61 y los 80 individuos afectados/municipio en la temporada 2020-2021 (figura 7). Ello se puede deber a la presencia de una larga tradición ganadera en los montes de dichos municipios, que hace que haya un número destacable de cabezas de ganado pastando en extensivo, lo cual se ve favorecido por los espacios naturales que presentan, siendo idóneos para el movimiento de manadas y su supervivencia en el mismo.

En la situación opuesta están algunos términos del Besaya, los Valles Pasiegos, Udías y los dos municipios más meridionales de la comunidad autónoma, los cuales cuentan con un número realmente bajo de ataques, esto es entre 1 y 5 animales/municipio (figura 8). Esto puede ser consecuencia de un descenso de población considerable en algunos lugares, como Vega de Pas o Anievas, lo que provoca una menor presencia de ganado; además de una mayor humanización y urbanización, dificultando el mantenimiento de los espacios de monte y bosque para el correcto desarrollo de la especie y su posible movilidad por el territorio, como sería el caso de Torrelavega. Por otro lado, como podría ocurrir con Udías, Valdeprado del Río o Valderredible es que se localizan relativamente cerca y bien conectados a través de los montes de otros municipios en los que se detectan un mayor número de ataques, Cabezón de la Sal, Valdáliga o Cabuérniga en el primer caso, Campoo de Enmedio y Valdeolea en los segundos, por lo que se puede tratar de manadas o algún lobo aislado en busca de alimento o territorios nuevos (figura 7).

Tras este análisis, se puede concluir que son 43 el total de municipios que no están afectados por los ataques de lobo respecto a las 102 entidades y la Mancomunidad Campoo-Cabuérniga (103) que forman la Comunidad Autónoma de Cantabria, por tanto, el 58,26% de los municipios de dicha región presenta daños al ganado por ataque del depredador estudiado (figura 7).

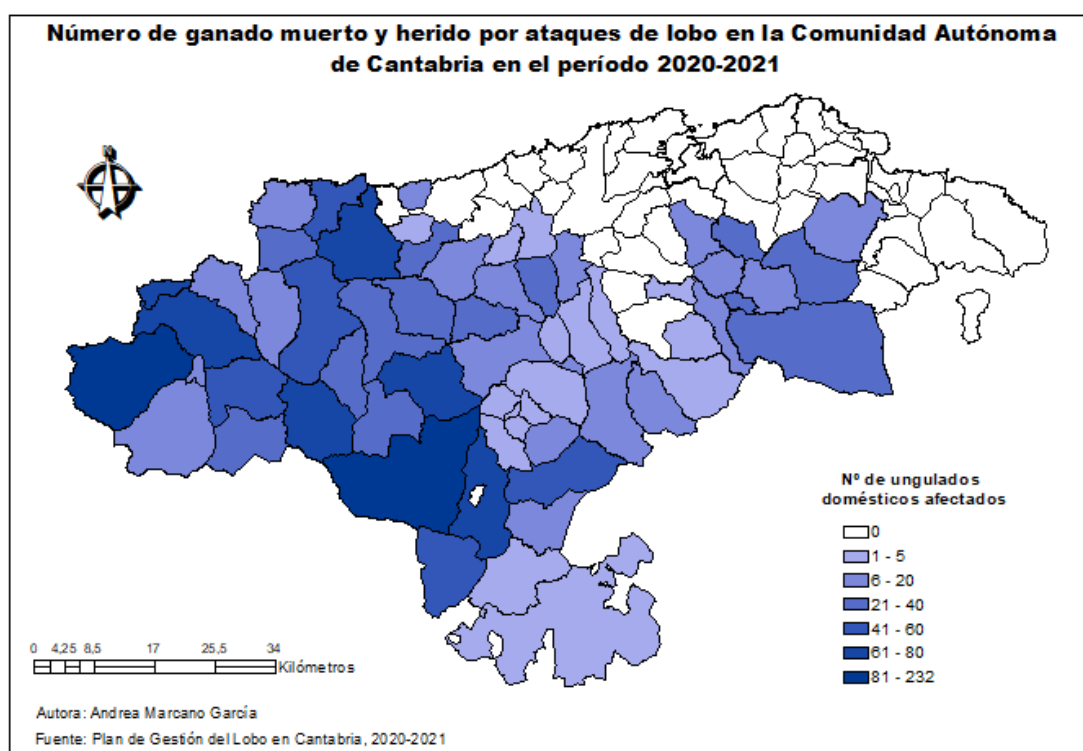


Figura 7: Mapa de la distribución de ataques de lobo en Cantabria

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Gestión del Lobo, 2021

5.2.3 ¿Cómo ha variado el área de distribución del lobo en las últimas décadas?

Como ya se ha demostrado, el lobo es un animal con una gran capacidad de adaptación a cualquier tipo de medio, tanto natural como humanizado. El hecho de que en las décadas más recientes la especie ha comenzado a ser gestionada de acuerdo a una legislación muy estricta, junto al abandono que ha sufrido el medio rural, han facilitado que el depredador recolonice algunas áreas de Cantabria donde había desaparecido y se presenta en territorios que no componían su zona de distribución natural desde hace bastantes décadas.

Hasta los últimos años del siglo pasado su presencia se registraba mayoritariamente en el territorio centro-occidental de Cantabria y mínimamente en la zona meridional de dicha comunidad autónoma, ocupando un total del 28 municipio. Si bien, en 13 años, es decir, del año 2008 al 2021, en función de los términos que han experimentado ataques o daños por lobo, se observa cómo han extendido y colonizado nuevas zonas, creciendo su ocupación hasta el 58,26%, es decir en 31,8% de entidades locales (figura 8).

La presencia de la especie en Cantabria se ha extendido por la costa occidental, el sur regional al completo, llegando hasta los límites con Castilla y León, y, finalmente, el área centro-oriental, hasta el País Vasco. Esto se puede deber a una expansión del área de distribución, tanto de los lobos que ya estaban en Cantabria como de los que existían en Castilla y León, lo cual da lugar al aumento de ganado afectado por la especie, así como la reducción de los ungulados silvestres (figura 8).

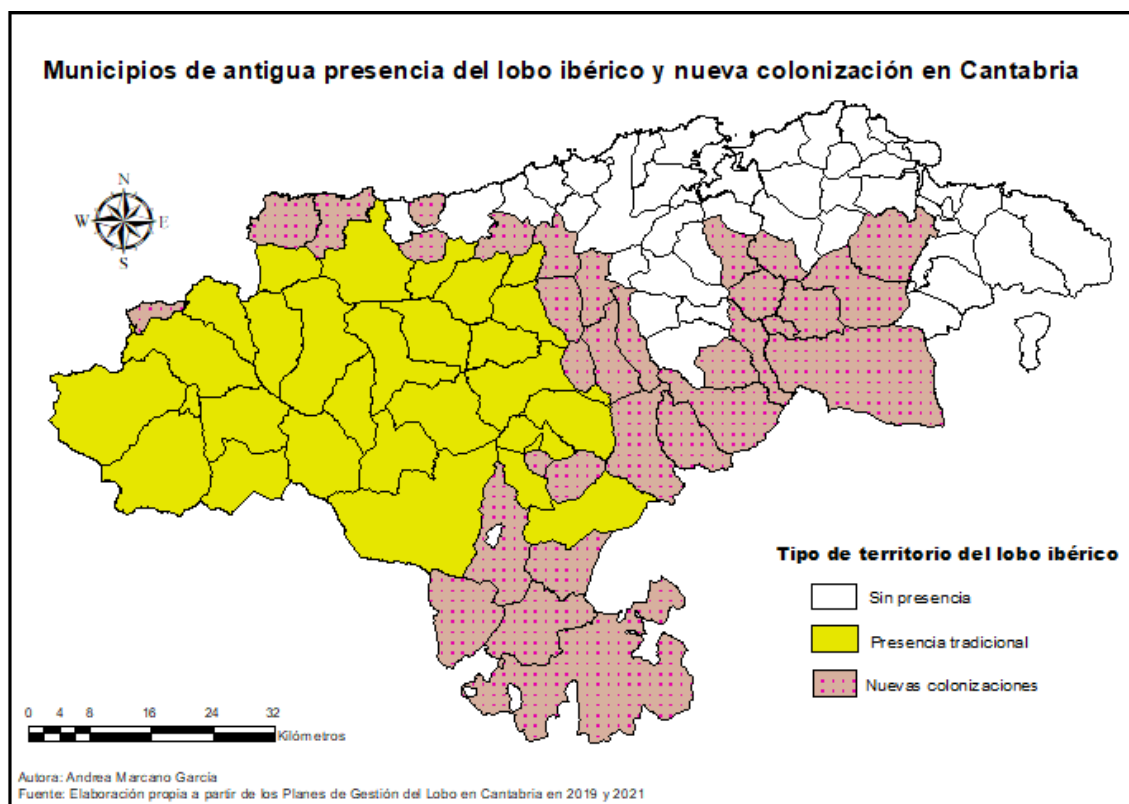


Figura 8: Mapa de la evolución de las áreas de distribución del lobo

Fuente: Elaboración propia a partir de los Planes de Gestión del Lobo en Cantabria de los años 2019 y 2021

6. EL LOBO Y SUS PERCEPCIONES EN LA SOCIEDAD

A medida que las sociedades han ido evolucionando y transformándose, también lo ha hecho la imagen del lobo dentro de las mismas, existiendo en la actualidad tanta variedad de percepciones como personas hay, dando lugar a una gran diversidad de posturas.

De manera tradicional, el lobo ha ido visto como un animal salvaje y feroz, rodeado de cierto misterio, lo cual se debe en parte a las numerosas fábulas y/o historias que se han transmitido de generación en generación, aportando una visión negativa del depredador. Además, a ello puede añadirse la figura de una alimaña astuta y sanguinaria que mata por placer y cuyo único fin es la de hacer daño al ganado y al ganadero si se ve desde la perspectiva de estos. Sin embargo, en una época más reciente se da una posición totalmente opuesta a la anterior, dado que el lobo es venerado casi como un dios al que hay que proteger por encima de todas las cosas (Muñoz, 2003).

Ambas posturas dan lugar a un lobo inventado y ficticio que se crea a partir de la suma de las historias fantásticas, leyendas y experiencias personales subjetivadas, como son el cuento de Caperucita Roja o la vivencia de un pastor al respecto, proporcionando a este depredador una visión negativa y de odio, o de veneración a partir de su idealización reciente. Sin embargo, existe otra clase de lobo: el real, que hace referencia a una especie más de fauna: *Canis lupus signatus*, siendo objeto de estudio de la biología y con un rol complejo dentro de la cadena trófica, el cual es necesario para mantener cierto equilibrio dentro de la naturaleza (Muñoz, 2003).

No obstante, el desconocimiento parcial de la realidad por parte de ambas posturas se hace patente cada vez que se exponen sus ideas y opiniones, lo cual se puede deber a la búsqueda de un único interés; así como algunas personas basan y forjan su propio criterio en cuanto a este tema en lo oído a gente cercana, pero esto tan solo se trata de vivencias propias, no la realidad.

6.1 PRIMERAS IMPRESIONES A TRAVÉS DE LAS ENCUESTAS

Tal como ya se ha dicho en el capítulo relativo a la metodología, con la finalidad de conocer las percepciones y conocimiento que poseen las personas, familiarizadas con el objeto de estudio o no, se ha realizado una encuesta con un total de 8 preguntas. También se ha tenido en cuenta el municipio de residencia, ya que este puede facilitar la idea de cómo se percibe el tema en relación a si se observa a diario en el propio entorno o no. Partiendo de esta base, a continuación, se muestra el número de encuestados según el lugar de residencia habitual, un total de 20 términos municipales de Cantabria (tabla 2):

Municipio de residencia	Número de encuestados
Cabezón de la Sal	3
Cabezón de Liébana	2
Cabuérniga	2
Campoo de Yuso	1
Cieza	4
Corrales de Buelna (Los)	6
Corvera de Toranzo	1
El Astillero	2
Hermandad de Campoo de Suso	5

Mazcuerras	2
Medio Cudeyo	1
Piélagos	1
Reocín	3
San Miguel de Aguayo	1
Santa María de Cayón	1
Santander	3
Santillana del Mar	1
Torrelavega	1
Tudanca	1
Villaescusa	2
TOTAL	43

Tabla 2: Número de personas encuestadas según el municipio de residencia

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en las encuestas

De esta manera, se han realizado un total de 43 encuestas, de las cuales 33 han sido de manera “online”, esto es a través de *Google Forms*; mientras que el resto, 10, se han hecho mediante entrevistas personales, de forma que se ha hecho una selección más específica del perfil. Ante este número relativamente reducido de encuestas totales realizadas, es necesario señalar que se trata de un primer contacto con el tema de estudio y su componente social, por lo que su representatividad estadística es limitada.

En cuanto al criterio de selección para la selección de los encuestados ha variado en función de la forma de hacerla, es decir, en la vía “online” se ha hecho llegar el enlace a la encuesta a través de la aplicación *WhatsApp* a determinados contactos personales, de distinta edad, profesión/estudios y residentes en distintos municipios de Cantabria; mientras que las entrevistas personales se han hecho de manera presencial, esto es, se concerta la cita y el lugar y se mantiene una conversación entrevistador-entrevistado, aportando estos datos e información adicional a lo preguntado en ocasiones. No obstante, alguna encuesta de este tipo se ha realizado vía telemática.

En lo que a la información de los encuestados respecta, la categoría de edad media predominante es la de adultos, esto es, a partir de los 20 años, aunque también se ha un anciano de 72 años. De todos ellos, 18 viven en municipios de fuerte carácter rural, de entre 100 y 1.700 habitantes, por ejemplo Cabezón de Liébana o la Hermandad de

Campoo de Suso; seguido de los 13 que residen en una ciudad, las cuales sobrepasan los 10.000 habitantes: Santander, Piélagos o El Astillero. Finalmente, 12 de los encuestados están censados en un núcleo rural-urbanos o intermedio, como Villaescusa o Santa María de Cayón

Ahora bien, en función de las preguntas realizadas esta ha sido la información obtenida:

1. ¿Cree que el número de lobos en Cantabria aumenta, disminuye o se mantiene estable? ¿Por qué lo cree o qué señales observa? ¿A qué piensa que se podría deber?

Ante la primera pregunta, el 86,04% de los encuestados opina que el número de lobos en la comunidad autónoma aumenta debido a una sobreprotección y mala gestión del gobierno, lo cual se observa una cada vez mayor frecuencia de avistamientos del depredador y ataques al ganado. También se deduce esto debido a una mayor presencia de lobos en zonas en las que históricamente no era habitual su presencia, al igual que en las zonas residenciales.

En cambio, el 6,97% de las personas encuestadas cree que el número de lobos disminuye debido a su caza de manera ilegal y, por tanto, su reciente necesidad de una protección más severa; a lo que cabe añadir su reducción debido a la disminución de la masa forestal en los montes por una mayor extensión del pastoreo, lo que hace caer el número de ungulados silvestres.

Con igual porcentaje se representa el mantenimiento estable del número de ejemplares del carnívoro de estudio porque “se protege, pero también se realizan batidas de caza para eliminar algún individuo” o porque no se ha dado a conocer que haya una sobrepoblación de la especie.

2. En consonancia con lo anteriormente contestado ¿Cuántos lobos cree que hay en Cantabria?

Esta pregunta ha proporcionado una buena visión sobre el desconocimiento que posee la sociedad respecto a la temática tratada, dado que 14 personas no han especificado una cantidad, sino que se han respondido “muchos”, “bastantes” o “más de los que debería”, dejando paso a la subjetividad y el criterio propio; así como 8 personas

manifestaron su desconocimiento y una opina que “pocos”. Sin embargo, el 34,4% de los encuestados se han atrevido a poner cifra, abundando la horquilla entre 101 y 250 individuos con las opiniones de 10 personas, seguida de 50-100 con 4 personas; 251-300 otras 2 y, finalmente, más de 1.000 lobos lo creen 3 personas.

3. Según su opinión o impresión ¿cómo valoraría la presencia del lobo en nuestros montes, como un hecho positivo, negativo o indiferente? ¿Por qué?

Aunque en las anteriores cuestiones se ha observado cierta variedad de respuestas, en este caso se dan valores muy similares, encontrando 17 personas la presencia del lobo como un hecho negativo en los montes debido a los ataques que produce a los ganaderos.

Frente a ellas, un total de 14 individuos lo ven como algo positivo porque la presencia de este es indicio de un ecosistema sano y variado y constituye una especie autóctona, mas se han hecho algunas matizaciones que hacen referencia a que se trataría de un problema si hubiera sobrepoblación, generan muchos daños o que deberían tener cierto control.

De igual modo ocurre con las valoraciones indiferentes, el resto, ya que no lo ven como un animal dañino o realmente problemático, pero sí le preocupan los ataques al ganado o que se acerquen demasiado a las zonas residenciales.

4. ¿Ve necesaria alguna medida de protección de la especie? ¿Cuál? ¿Por qué?

La gran mayoría de los encuestados opinan que no es necesaria ninguna medida de protección de la especie, sino que lo más eficaz ante los problemas sería la elaboración de un censo real y, a partir de ello, actuar en consecuencia para poder regular el excedente de ejemplares de la especie; también creen que ya existen suficientes medidas de protección para los lobos. Por el contrario, una minoría de los que han realizado la encuesta sí piensan que sea necesaria la protección del depredador, por ejemplo, mediante su aislamiento en las zonas más altas de montaña.

5. ¿Son necesarias las medidas de control de la especie? ¿Cuál/ cuáles cree que es/son la mejor/es medida/s para el control de la misma y evitar los daños en el ganado?

Aquí el 100% de los encuestados ha coincidido en el hecho de que sí son necesarias las medidas de control de las especies, siendo la preferida la realización de un censo real

de los ejemplares y hacer un control poblacional mediante su eliminación en consecuencia al número que pueda mantener la comunidad autónoma de Cantabria; además, se propone el mantenimiento de las batidas de caza o las que hacen los propios Agentes Naturales del Medio. También algunas personas opinan que esto se agrava ante la retirada de los animales muertos del monte y que se trata de un animal que no tiene depredadores naturales, lo cual facilita el hecho de que sobrevivan todas las crías del año y el resto de ejemplares.

No obstante, otras medidas de control propuestas es el aumento de la protección del ganado mediante la guardia de perros mastines.

6. ¿Ha sufrido inconvenientes o daños a causa del lobo? ¿En qué año/s? ¿En qué han consistido?

En esta pregunta ha habido un total de 18 síes, todos ellos ganaderos, pues los ataques consistían en vacas, ovejas, potros y cabras. Si bien, ha habido dos ganaderos que han respondido que nunca han sufrido ataques por parte de esta especie, uno porque no echa el ganado a los pastos altos y otro porque hizo vigilancia del ganado.

En cuanto a la frecuencia, esta es de lo más variado, ya que hay personas que sufren ataques en su ganadería durante todo el año, mientras que en otros casos estos han sido en años puntuales. También ha habido respuestas de personas no ganaderas, pero cuentan la experiencia de sus vecinos del pueblo en años recientes.

7. Si no es ganadero ¿qué daños y/o qué beneficios, tanto tangibles como intangibles, cree que produce el lobo?

Ante esta pregunta la respuesta más habitual ha sido haciendo referencia a los daños causados a la ganadería, por lo que la mayoría de los encuestados no encuentran ningún tipo de beneficio o positividad en el lobo ni tangible ni intangible. No obstante, también ha habido personas con otro tipo de enfoque que han proporcionado una mayor variedad de respuestas.

En primer lugar, en cuanto a los beneficios (tabla 3):

BENEFICIOS	
Tangibles	Intangibles
Impulso de la economía gracias a la creación de un turismo basado en la observación del lobo.	Creación de marcas y denominación de origen en los entornos donde hay lobos.
Beneficios ecosistémicos gracias a la regulación de las especies silvestres.	Proporción de imagen y prestigio a aquellas áreas que los alberga debido a que se le considera un emblema y señal de ecosistemas sanos.

Tabla 3: Resumen de los beneficios tangibles e intangibles del lobo

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en las encuestas

Por su parte, en cuanto a los daños ocasionados por el lobo (tabla 4):

DAÑOS	
Tangibles	Intangibles
Pérdida de cabezas de ganado y perros mastines debido a la depredación del lobo.	Daños en la salud de los ganaderos (estrés, ansiedad, preocupación por el negocio y los animales...)
Rotura de verjas o vallas.	Daños psicológicos dentro del grupo de ganado afectado.
Daños económicos al ganadero y a la sociedad en conjunto.	Disminución de las oportunidades y ganas de los jóvenes de dedicarse a la ganadería como empleo.

Tabla 4: Resumen de los daños tangibles e intangibles del lobo

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en las encuestas

8. ¿Piensa que la administración está actuando correctamente en lo relativo al lobo (actuaciones, soluciones, compensaciones, legislación...)? Justifique su respuesta.

En contraste con la disparidad observada en las preguntas anteriores, en este caso se observa una completa unanimidad en torno a la idea de que la administración no está actuando de manera adecuada frente al conflicto aquí presentado.

Algunos de los encuestados creen que se debe a las malas decisiones tomadas desde el Gobierno de España, ya que en la votación realizada para decidir si el lobo se añadía al LESPRES o no todas las comunidades autónomas tuvieron derecho al voto, incluso aquellas en las que no está la especie, lo cual les parece injusto porque estas no conocen la problemática real y los perjuicios que origina el lobo hacia los ganaderos porque los representantes de las mismas pueden haber forjado su criterio en base a sus propias ideas o lo escuchado en algún medio, pero no con base científica.

Por otro lado, otra parte de los encuestados cree que no se realizan buenas actuaciones porque, aunque las indemnizaciones hacia el ganado muerto y herido son buenas, la sobreprotección del lobo hace que no haya ningún control de la especie, lo cual es negativo porque entre ellos pueden propagarse enfermedades o comenzar la caza ilegal de ejemplares mediante lazos, veneno o disparos.

Tras obtener una visión global de todas las encuestas hechas, se aprecian ciertas diferencias entre los encuestados, ya que aquellos perfiles seleccionados presentan una mayor precisión de las respuestas o son capaces de aportar información y perspectivas nuevas al respecto; mientras que las personas que lo han realizado a través de *Google Forms* hacen contribuciones desde la desinformación parcial o de manera más basta, por ejemplo, cuando se pregunta por el número de ejemplares y se responden miles o cuando se comenta que la única solución es la eliminación de algunos individuos.

Asimismo, entre aquellas personas seleccionadas por contar con cierta cualificación académica y/o profesional también se observan diferencias. Buen ejemplo de ello son las ideas del estudiante del grado en Ciencias Ambientales en comparación con el resto, ya que su forma de entender el tema de estudio se basa en las necesidades y ecología de la especie; mientras que el resto tiene una perspectiva más humanizada o social. Del mismo modo, Agentes del Medio Natural y ganaderos, entre otros, solo conocen la eliminación de individuos como alternativa ante un crecimiento de la población de lobos, así como otros técnicos conocen otras medidas, tales como la translocación.

Por último, en el final de la encuesta se ha dejado un apartado llamado “comentarios” en el que los encuestados puedan añadir todos aquellos comentarios o información que no hayan mencionado con anterioridad, además de destacar aspectos que les parezcan relevantes o interesantes respecto al lobo en Cantabria.

A continuación, se muestra completa una de las encuestas realizadas de manera “online” a través de *Google Forms* (figura 9).

¿En qué municipio de Cantabria resides? *

Villaescusa

1. ¿Crees que el número de lobos en Cantabria aumenta, disminuye o se mantiene estable? ¿Por qué lo crees o qué señales observas? ¿A qué piensas que se podría deber?

Actualmente aumenta, por la gran disponibilidad de presas que tiene el lobo, siendo estás sobretodo ganado que ha aumentado su presencia en los montes

2. En consonancia con lo anteriormente contestado ¿Cuántos lobos crees que hay en Cantabria?

En torno a las 12-15 manadas de 4-5 individuos

3. Según tú opinión o impresión ¿cómo valorarías la presencia del lobo en nuestros montes, como un hecho positivo, negativo o indiferente? ¿Por qué?

Positivo, la existencia de depredadores apicales es señal de un ecosistema sano, sin embargo, el punto negativo es que les estamos ofreciendo tal cantidad de presas con el ganado sin vigilancia que la población crece a razón de ello

4. ¿Ves necesaria alguna medida de protección de la especie? ¿Cuál? ¿Por qué?

Cazar depredadores apicales desde un punto de vista ecológico-trofico no tiene sentido, por ello se debería detener su caza, lo que hay que reducir es el acceso a presas (ganado) y así la población de lobo baja y se estabiliza sola pudiendo estar protegida

5. ¿Son necesarias las medidas de control de la especie? ¿Cuál/ cuáles crees que es/son la mejor/es medida/s para el control de la misma y evitar los daños en el ganado?

Actualmente sí, la caza incontrolada de lobo genera lobos solitarios que son los más problemáticos y los que hay que controlar, las mejores medidas para evitar daños es la mejora de la PAC, una denominación de origen de productos ganaderos "en tierra de lobos" (como la miel de zona osera) y restringir el acceso al lobo al ganado con mastines, cerramientos, vigilancia...

6. ¿Has sufrido inconvenientes o daños a causa del lobo? ¿En qué año/s? ¿En qué han consistido?

Personalmente no, en 2011 varios amigos ganaderos sufrieron algún supuesto ataque que solucionamos con vigilancia del ganado

7. Si no eres ganadero ¿qué daños y/o qué beneficios, tanto tangibles como intangibles, crees que produce el lobo?

Ya no soy ganadero, pero los daños a parte del económico y material, es el sentimental, las vacas que uno tiene u ovejas están enseñadas a algo que por mucho que te repongan la vaca no va a ser igual, y el cariño que se pueda procesar a ese animal no se valora. Sin embargo, el lobo es un atractivo turístico en alza, en Europa apenas hay lobo más que en España y es impulsor de turismo, marcas y denominaciones de origen, además de los beneficios ecosistémicos que aporta, en Francia por ejemplo su desaparición provocó una auténtica plaga de jabalíes, ciervos y corzos entre otros, como los depredadores medios (zorros, gardunas, ginetas, tejones etc)

8. ¿Piensas que la administración está actuando correctamente en lo relativo al lobo (actuaciones, soluciones, compensaciones, legislación...)? Justifica tu respuesta.

No, la administración pone parches, paga a razón de lo que sale en gana, no concede ayudas suficientes, la gestión del lobo se deja al libre albedrío de agentes forestales (muchos de ellos cazadores en contra del lobo) etc.

Comentarios

Figura 9: Imagen de las tres primeras preguntas de una encuesta realizada

Fuente: Recorte de *Google Forms*

6.2 LAS CLAVES QUE MANTIENEN EL CONFLICTO LATENTE

Bien es sabido que desde épocas pasadas y lejanas se ha creado un perfil de lobo como animal astuto, malvado y misterioso, el cual viene librando una guerra continuada, generación tras generación, con los ganaderos y sus animales.

Sin embargo, este conflicto se ha visto agravando en las últimas décadas como consecuencia de los vaivenes políticos y legislativos, haciendo patente una importante desinformación respecto al tema de estudio, lo cual, como se ha podido observar tras el análisis de la encuesta realizada, genera parcialidad entre las ideas de las personas, aproximándose así al grupo de partidarios o detractores. También, cabe mencionar que una buena parte de los colaboradores no posee un criterio propio claro al respecto o han reflexionado sobre ello, ya que sus respuestas se basan en lo oído a vecinos del pueblo, lo leído en los medios de comunicación o lo visto en las redes sociales.

Aun así, se observa cómo las personas que han colaborado y viven en núcleos rurales afectados en cierta medida por los ataques del lobo tienen una perspectiva más ajustada a la realidad que los que viven en ciudades o no conviven con las depredaciones.

Resulta llamativa la desesperación que muestran algunos ganaderos, pues se ha comprobado que no pretenden conseguir un exterminio total de la especie, sino un control de la misma para reducir los daños al ganado y hacer de ello una convivencia más sostenible a partir de batidas o los permisos desde el gobierno regional para que los Agentes del Medio Natural actúen. A ello hay que sumar la necesidad de supervisión de los lobos porque, ante una sobrepoblación, se podría dar el caso de una “autorregulación”, esto es, que se infecten por una enfermedad contagiosa y tenga lugar a una disminución del número de ejemplares, sobreviviendo así los individuos más fuertes. Buen ejemplo de una situación similar fue el “sarnazo” de los zorros, enfermedad mortal propagada intraespecie debido a una superpoblación de la misma ante el desarrollo de las granjas de zorro para obtener pieles para su venta y la existencia de buen número de ejemplares en libertad.

Asimismo, y aunque está claro que los lobos hacen una importante labor reguladora dentro del ecosistema, especialmente con los ungulados silvestres, una presencia excesiva de la especie dentro del hábitat puede dar lugar a la desaparición de los animales salvajes, por ejemplo corzos y venados, los cuales son, según creen los cazadores encuestados, cada vez más difíciles de ver en los montes de Cantabria.

Por otra parte, aunque blindar la especie pueda ser un acto cargado de buenas intenciones, no se ha valorado ni tenido en cuenta que las soluciones extremas nunca resultan apropiadas ni dan resultado a largo plazo y buena muestra de ello son las muertes furtivas de algunos ejemplares recientemente, especialmente por envenenamientos y disparos.

Cabe destacar que la administración, tanto regional como estatal, podría ser una gran mediadora del conflicto entre ganaderos y conservacionistas, llegando a disolver las tensiones entre colectivos y ofreciendo soluciones con cierta base científica, en pro de beneficiar a todos los implicados: partidarios, detractores y *Canis lupus signatus*.

Sin embargo, es evidente que las administraciones públicas no han sido capaces de responder y legislar con la agilidad necesaria, dado que se ha ido advirtiendo de la futura inclusión del lobo en el LESPRES y las consecuencias que ello conlleva en determinados sectores. Por tanto, nos encontramos con una especie que cuenta con un sistema de gestión, lo cual es positivo, pero adolece de carencias. Buena muestra de ello son los

censos no actualizados desde 2014 y la renovación de los datos mediante estimaciones de carácter anual realizadas por las comunidades autónomas (MITECO, 2021); a lo que hay que añadir la falta de unanimidad para realizar un criterio a nivel nacional en la realización de dichos censos. Partiendo de esta base se hace patente la dudosa fiabilidad de los datos en un tema delicado como lo es el lobo por generar controversias y tratarse de una especie protegida, así que realizar actuaciones consecuentes con la cantidad de ejemplares que hay en un territorio determinado resulta complicado.

Además, otra de las dificultades mencionadas es la falta de empatía por parte de la administración hacia los sectores afectados de manera directa, es decir, los ganaderos, dado que estos se sienten ninguneados y no escuchados, generando mayor rabia y animadversión hacia el lobo, alimentando un conflicto continuado en el tiempo.

Tampoco los medios de comunicación favorecen esta situación porque, aunque dan visibilidad a los ataques y los problemas que estos suponen para los ganaderos, en ocasiones dan lugar a una imagen negativa del sector primario, donde solo se muestran las indemnizaciones y subvenciones de las que se benefician, pero no las consecuencias: daños psicológicos al ganado, pérdida genética de los ejemplares, daños morales por el daño o muerte a un animal nacido y criado por ellos mismos.

Por todo ello, es fundamental trabajar e investigar en la prevención y propuesta de medidas para poder hacer un control que dé lugar a una mejora de la situación en Cantabria sin incumplir las restricciones que impone el LESPRES, siendo realistas y trabajando con datos actualizados en cuanto a número de manadas y daños provocados; así como tener en cuenta a expertos y ganaderos, que pueden aportar datos o ideas de interés gracias a su experiencia.

7. MIENTRAS TANTO ¿CÓMO SE PUEDEN REDUCIR LOS ATAQUES?

A nivel europeo se ha comprobado que la mayoría de los planes de gestión del lobo en su área de distribución natural contemplan la prevención de los daños como un pilar fundamental en dicha gestión (Comisión Europea, 2015). Ahora bien ¿cómo se pueden mitigar los daños por ataques a los animales en una ganadería en extensivo como la que se da en gran parte de Cantabria?

Desde que se tiene constancia y documentos escritos sobre la ganadería, como las *Leyes y Ordenanzas del Honrado Concejo de la Mesta*, se sabe que se empleaban perros

mastines para la guarda de los rebaños y manadas de animales domésticos, así como la práctica de meter a estos en rediles cercanos a la cabaña del pastor por las noches con el objetivo de tener un mayor control y vigilancia sobre los mismos. No obstante, la progresiva reducción de lobos y su desaparición de determinados territorios ha hecho que el ser humano pierda la memoria histórica y que las medidas preventivas contra los ataques del carnívoro disminuyan o incluso desaparezcan, aumentando las muertes de los ungulados domésticos y la imagen del depredador empeore (González Eguren, 2015).

Por ello, el método más efectivo es el de los animales de guarda, tradicionalmente perros mastines, pero se está comenzando a introducir el asno con una función igual a la de los canes, ya que se trata de animales “avisadores”, es decir, se mantienen en alerta avisando con rebuznos ante la presencia de un depredador, por lo que una combinación de ambas especies pueda disminuir notablemente los ataques del lobo al ganado. En cuanto al número de perros necesarios para una buena guarda es de un mastín por cada 150 a 200 ovejas y un mínimo de 2 ejemplares, siendo preferiblemente de los dos sexos para reducir el vagabundeo del macho en busca de hembras en celo (González Eguren, 2015).

Sin embargo, en el Borrador Estrategia para la convivencia de las actividades rurales con el lobo (*Canis lupus*) y su conservación, elaborado por el MITECO en el año 2021, se exponen diversas alternativas, más o menos eficaces, para reducir los ataques de lobo. Entre otras, merecen destacarse las siguientes.

Uno de los grandes desafíos que se presenta ante los perros de guarda es la dispersión del ganado en el campo abierto, reduciendo así su eficacia y exponiendo a las crías de los ungulados domésticos (mucho más vulnerables que el resto) a los peligros de un ataque directo por la ausencia o lejanía de las madres (Comisión Europea, 2015). Por ello otra de las soluciones propuestas y testadas son los cercados: vallas de madera, electrificadas o corrales móviles para confinar a los individuos más pequeños y vulnerables durante la noche, evitando su dispersión y aumentando la protección.

En tercer lugar, en lo referente a eficacia se encuentran los dispositivos visuales y/o auditivos ahuyentadores, por ejemplo, cuerdas de trazo, cintas de plástico, dispositivos auditivos y/o visuales con detectores de movimiento o con activación periódica en el tiempo. Sin embargo, esta estrategia puede ser eficaz cuando el ganado se encuentra en

los prados, ya que en el monte esto resulta de difícil colocación debido al continuo movimiento y dispersión de los animales.

Otra de las posibilidades para evitar o paliar los ataques de los lobos es aumentar la cantidad de ungulados silvestres disponibles con el fin de que los depredadores se alimenten de ellos y no del ganado; aunque puede ser algo relativo dependiendo de la disgregación de cada especie, dado que puede darse el caso de que haya un importante número de corzo en un área, pero la manada de lobo se haya desplazado en la dirección contraria.

Asimismo, una de las técnicas más antiguas a la par que eficaz es la presencia de pastores acompañando a los rebaños o manadas de ganado con el objetivo de vigilar y controlarlo, ahuyentando a los depredadores con su simple presencia o ayudados por otro método, como perros de guarda o ruido de disparos.

Si bien, también cabría la posibilidad de hacer un manejo del ganado mediante la modificación del tamaño del ganado, cambiar su tipo o moverlos hacia áreas sin presencia del lobo, pero esto en Cantabria no resulta sencillo, ya que, como se ha comprobado en la distribución espacial de los ataques, la mayor parte de los municipios se ven afectados por esta problemática y son colindantes, lo cual facilita el movimiento de las manadas de unos territorios a otros.

El control letal es otra posibilidad, como trampas y caza del lobo para reducir los ataques al ganado, mas su situación en Cantabria no lo permite y no es uno de los métodos mejor considerados por parte de los conservacionistas, por lo que no sería una solución adecuada para aminorar el conflicto existente.

Finalmente, hay dos alternativas bastante desconocidas en la prevención de ataques por parte de lobo: la aversión condicionada y la traslocación. La primera consiste en usar sustancias químicas sobre las presas, en este caso animales domésticos, para que produzcan efectos adversos negativos sobre el lobo, como vómitos, diarreas, náuseas, etc. De esta manera, el depredador asocia el olor y saber de ciertos animales con una experiencia desagradable y de malestar, generándole así rechazo hacia estos. Y, aunque con el zorro y otras alimañas ha resultado una prueba exitosa, con los lobos se encuentra en fase de estudio, pero parecer apuntar a que también es posible emplear este método (IREC, 2020). Por otro lado, la traslocación consiste en la captura de individuos o

manadas completas para liberarlas en un territorio lejano o centros de fauna en los que no haya peligros de depredación al ganado o haya ataques en menor medida; aunque es poco probable que otras regiones de España quieran acoger lobos de otras zonas nacionales.

Por último, aún hay algunos métodos en fase de prueba, como bio-cercados o muñecos inflables simulando la figura del pastor.

No obstante, no todas las estrategias aquí mostradas poseen el mismo porcentaje de efectividad, por lo que son los animales guardianes y los cercados los que mejor funcionan ante los ataques del lobo con un 80%, aproximadamente, de éxito en su tarea; seguidos de la figura del pastor, en torno al 40%. Con una menor funcionalidad, del 25% más o menos, se encuentran el control letal y los dispositivos disuasorios visuales y/o auditivos.

Por el contrario, los métodos menos exitosos son la translocación, el manejo del rebaño y el refuerzo de ungulados debido a los factores anteriormente comentados; además de los sistemas en experimentación de los que aún no se tienen datos suficientes para realizar una valoración.

CONCLUSIONES

Tras el análisis realizado, se verifica que el lobo en la región de Cantabria ha experimentado un crecimiento de mandas en las últimas décadas debido al abandono de la actividad agraria y su reciente inclusión en el LESPRES, lo cual impide el control letal de la especie. Todo ello ha dado lugar a la colonización de nuevos territorios dentro de dicha comunidad autónoma y, en consecuencia, el aumento de los ataques y daños a la cabaña ganadera. Si bien, esta situación se ha agravado debido a la forma de actuar de la administración, que no informa de manera correcta a la ciudadanía ni invierte en la búsqueda de soluciones para apaciguar un conflicto que lleva siglos encendido, avivando aún más la llama de la animadversión y odio por el lobo.

No obstante, es importante ser conscientes de que se trata de una realidad compleja, donde se implican y toman parte diferentes agentes sociales con ideas y percepciones completamente opuestas, al igual que lo son sus intereses. A ello hay que añadir la desinformación que estos presentan, pues solo conocen un fragmento del problema, el suyo, pero no la visión de conjunto, que es la que aporta una perspectiva y enfoque diferente.

La actual y completa protección de la especie *Canis lupus signatus* en Cantabria está generando graves daños y pérdidas, tanto tangibles como intangibles, a los ganaderos, mas se trata de un animal en situación vulnerable que necesita de ciertas medidas de protección; aunque no necesariamente evitar su caza total, sino actuar consecuentemente en función de los datos obtenidos en los censos poblacionales realizados en un tiempo reciente. A partir de ello, una de las actuaciones podría ser estudiar la capacidad de carga que posee la comunidad autónoma de Cantabria y permitir la caza de los ejemplares de lobo ibérico excedentes, intentando que sean lobos solitarios, viejos o enfermos para que pueda seguir manteniéndose una población sana.

Otra actuación podría ser la realización de un estudio de las manadas que hay en la comunidad autónoma e intentar estimar la edad de las lobas porque, sabiendo que un lobo ibérico en libertad puede durar entre 3 y 4 años aproximadamente, se podría castrar a las hembras de la manda, bien de manera química o bien mediante una operación, que sobrepasen los dos años de edad, permitiendo así el mantenimiento de los ejemplares, pero controlando el número de crías anuales.

También se podría mantener un control o regulación de las manadas de lobo mediante la variación del alimento, aunque si no se estudia y hace de manera cuidadosa se puede crear un efecto contrario al deseado. Esto se debe a que, si aumentara la población de ungulados silvestres, el *Canis lupus signatus* tendría una gran fuente de abastecimiento, por lo que no sería necesario recurrir a los animales de la cabaña ganadera; sin embargo, cabe la posibilidad de que una alimentación abundante permita el desarrollo de un mayor número de lobatos, por lo que aumentaría aun más la población. Por el contrario, si se disminuyera la cantidad de presas silvestres, el carnívoro se quedaría sin sustento, viéndose obligado a emigrar hacia otros territorios en busca de comida, pero esta situación puede desembocar en matanzas masivas de ungulados domésticos debido al hambre.

Sin embargo, son varias las medidas de prevención existentes, así como las que se encuentran en fase de experimentación, para evitar los daños al ganado, pero probablemente desconocidas en su mayoría por los ganaderos o difíciles de desarrollar y adquirir por motivos económicos.

Por todo ello, se puede concluir que sí es posible la coexistencia entre lobo y ganadero en el medio rural de Cantabria, pero es necesaria la unión y colaboración de todas las partes implicadas y afectadas en este conflicto para llegar a desarrollar soluciones válidas y con fundamento, mas hasta alcanzarlo, los ganaderos deberían emplear al menos dos medidas de prevención de manera simultánea y la administración comenzar a realizar censos actualizados y controles poblacionales mediante distintos métodos, que pueden ser los ya existentes o invertir recursos en investigación y desarrollar nuevas medidas como las ya mencionadas sobre la castración.

BIBLIOGRAFÍA

- Blanco, J.C.; Sáenz de Buruaga, M.; Llana, L. (2007). *Canis lupus* Linnaeus, 1758. Pp.: 272-276. En: L.J. Palomo, J. Gisbert y J.C. Blanco (eds.). Atlas y Libro Rojo de los Mamíferos Terrestres de España. Dirección General para la Biodiversidad-SECEM-SECEMU, Madrid. disponible, en julio de 2022, en: https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/ieet_mami_canis_lupus_tcm30-99788.pdf
- Comisión Europea (2015). *La predación del lobo sobre el ganado vacuno. Caracterización del conflicto y propuestas para reducirlo*. Bruselas: Comisión Europea, Medio ambiente, alimentos y recursos naturales. Disponible, en julio de 2022, en: https://ec.europa.eu/environment/nature/conservation/species/carnivores/pdf/pa_iberia2_lobo_e_bovinois_esp.pdf
- Council of Europe (2022). Treaty Office, Details of Treaty N°104, Convention on the Conservation of European Wildlife and Natural Habitats. Estrasburgo: Appendix II-Strictly protected fauna species. Disponible, en julio de 2022, en: <https://rm.coe.int/168078e2ff>
- Fernández-Gil, A.; Fernández, J.M.; Palomero, G. (1990). El lobo en Cantabria. Pp. 33-44. En: Blanco, J.C., Cuesta, L. y Reig, S. (eds.). El lobo (*Canis lupus*) en España. Situación, problemática y apuntes sobre su ecología. ICONA, Madrid. Disponible, en julio de 2022, en: https://www.miteco.gob.es/en/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies-amenazadas/090471228015ef9c_tcm38-195558.pdf
- González Eguren, V. (2015). La ganadería y el lobo en España. En: *Discurso de su recepción pública como Académico Correspondiente*. Academia de Ciencias Veterinarias de Castilla y León. Marzo de 2015, pp.60-68. Disponible, en julio de 2022, en: <https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/6292/Vicente%20Gonz%c3%a1lez%20Eguren1.PDF?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández, J. (2021). Lobos. En: *National Geographic España*. Disponible, en julio de 2022, en: <https://www.nationalgeographic.com.es/animales/lobos/fotos>
- IREC. (2020). *Aversión condicionada en lobos: primeros pasos para reducir su depredación sobre el ganado*. ciudad Real: Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC). Disponible, en julio de 2020, en: <https://www.irec.es/publicaciones-destacadas/aversion-condicionada-lobo-para-reducir-depredacion-sobre-el-ganado/>
- Lora Bravo, P.; Villar Llama, A. (2020). Lobo ibérico y turismo en la “España vaciada”. Revista de Desarrollo Local TERRA, abril, pp. 179-203. Disponible, en julio de 2022, en: <https://roderic.uv.es/handle/10550/78822>

- MITECO (2021). *Borrador Estrategia para la convivencia de las actividades rurales con el lobo (Canis lupus) y su conservación*. Madrid: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO). Disponible, en julio de 2022, en: https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transicion-ecologica/Documents/2021/081021_Borrador_Estrategia_Lobo.pdf
- Muñoz Cobo, J. (2003). El lobo y la ganadería. En: *Discurso de Ingreso como Académico Correspondiente*. Anales de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental. Vol. 16 (1), diciembre de 2003, pp. 70-91. Disponible, en julio de 2022, en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7458031>
- WWF España. (2020). Lo que el lobo nos da. Beneficios ecosistémicos y sociales del lobo ibérico. *World Wide Fund for nature (WWF)*, octubre, pp. 1-10. Disponible, en julio de 2022, en: https://wwf.es.awsassets.panda.org/downloads/manifiesto_lo_que_el_lobo_nos_da.pdf

FUENTES

- ASCEL (2021). Estatus legal. En: ASCEL, 13 de octubre de 2021. Disponible, en julio de 2022, en: <https://loboiberico.com/el-lobo/estatus-legal/>
- Ley 1/1970, de 4 abril, de caza. Boletín Oficial del Estado, nº82, de 6 de abril de 1970. En: Disposiciones Generales. Madrid: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, pp. 5348-5356. Disponible, en julio de 2022, en: <https://www.boe.es/eli/es/l/1970/04/04/1>
- Ley 12/2006, de 17 de julio, de Caza de Cantabria. Boletín Oficial del Estado, nº205, de 28 de agosto de 2006. En: Legislación Consolidada. Disponible, en julio de 2022, en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-15162-consolidado.pdf>
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Boletín Oficial del Estado, nº299, de 14 de diciembre de 2007. En: Legislación Consolidada. Disponible, en julio de 2022, en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-21490-consolidado.pdf>
- Orden GAN/30/2012, de 4 de mayo, por la que se regula la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre necrófaga con subproductos animales no destinados a consumo humano procedentes de explotaciones ganaderas en las zonas de protección en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Boletín Oficial de Cantabria, nº 95, jueves 17 de mayo de 2012, pp. 13.992-14.007. Disponible, en julio de 2022, en: <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=227741>
- Orden MED/5/2019, de 28 de marzo, por la que se aprueba el Plan de Gestión del Lobo en Cantabria. Boletín Oficial de Cantabria, nº66, miércoles 3 de abril de 2019, pp. 9110-9111. Disponible, en julio de 2022, en: <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=337284>
- PGLC (2019). *Plan de Gestión del Lobo en Cantabria*. Santander: Gobierno de Cantabria, Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación. Disponible, en julio de 2022, en: <https://dgmontes.org/documents/16835/7802810/Memoria+t%C3%A9cnica+Plan+del+Lobo.pdf/ad021eba-3847-7ca0-056e-2fbbaf03e185>
- PGLC (2021). Daños al ganado producidos por el lobo. Temporada 2020/2021. Santander: Gobierno de Cantabria, Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación. Disponible, en julio de 2022, en: https://dgmontes.org/detalle/-/journal_content/56_INSTANCE_DETALLE/16835/9901434

ÍNDICE DE FIGURAS

Número de figura y nombre	Página
Figura 1: Lobo ibérico	8
Figura 2: Ganado ovino atacado por lobo	11
Figura 3: Expedientes abiertos por daños a la ganadería por parte de la fauna silvestre en Cantabria	20
Figura 4: Expedientes abiertos por tipo de ganado afectado en el periodo 2008-2017 en Cantabria	21
Figura 5: Número de cabezas de ganado afectadas según especie por expediente en el periodo 2008-2017 en Cantabria	22
Figura 6: Comparativa del número de animales afectados por ataque de lobo en Cantabria entre 2019 y 2021	24
Figura 7: Mapa de la distribución de ataques de lobo en Cantabria	26
Figura 8: Mapa de la evolución de las áreas de distribución del lobo	28
Figura 9: Imagen de una encuesta realizada a través de <i>Google Forms</i>	36

Número de tabla y nombre	Página
Tabla 1: Cuantías de indemnización por ataque de lobo en función de la especie de ganado afectada	24
Tabla 2: Número de personas encuestadas según el municipio de residencia	30
Tabla 3: Resumen de los beneficios tangibles e intangibles del lobo	34
Tabla 4: Resumen de los daños tangibles e intangibles del lobo	34